



RESOLUCIÓN No. 1208 DE 2016

Por la cual se traslada un Docente de aula del(a) C.E El Transito - Sede Cañas Bravas del Municipio de Arauca a I.E Instituto Promocion Agropecuaria - Sede Principal del Municipio de Tame.

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En uso de las facultades legales y en especial las que le confieren los Decreto 2277/79, Decreto 520/2010, Ley 115/94 y Ley 715 de 2001, Circular 005 del 07 de junio de 2011, emitida por la Comisión Nacional del Servicio Civil y Decreto 086 de marzo 26 de 2002 emanado del despacho del señor Gobernador, y

CONSIDERANDO QUE:

En el(a) I.E Instituto Promocion Agropecuaria - Sede Principal del Municipio de Tame, Departamento de Arauca, existe vacante en el cargo de Docente de aula, en el Nivel y/o área de desempeño en Basica Primaria, por ampliacion de cobertura reportada en el sistema de matricula SIMAT.

El(a) Señor(a) FLOR EDITH LOPEZ SOLER, identificado(a) con la cedula de ciudadanía No. 68292765, quien se desempeña como Docente de aula con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, grado 2A en el Escalafón Nacional Docente de la C.E El Transito - Sede Cañas Bravas del Municipio de Arauca, según los preceptuado en el Decreto 1782 del 2013 del Ministerio de Educacion Nacional, se le otorga estatus provisional de amenazado a la licenciada Flor Edith Lopez Soler mediante Resolucion No. 1164 del 03 de Mayo del 2016.

El artículo 22 de la Ley 715 de 2001 regula el tema de traslados de manera general, independiente del estatuto docente aplicable a los docentes y directivos docentes. Al respecto señala: "para cuando la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este ejecutara discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora Departamental, Distrital o del Municipio certificado cuando se efectuó dentro de la misma entidad territorial".

La Secretaria de Educación Departamental autoriza el traslado el(a) Señor(a) FLOR EDITH LOPEZ SOLER, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68292765, vinculado(a) en la planta de personal con nombramiento en Provisional Vacante Definitiva, el(a) cual labora actualmente en la C.E El Transito - Sede Cañas Bravas del Municipio de Arauca y cumple con el perfil requerido para ocupar la plaza vacante en el(a) I.E Instituto Promocion Agropecuaria - Sede Principal del Municipio de Tame, en el nivel y/o área de desempeño de Basica Primaria.

En virtud de lo expuesto anteriormente.

"Humanizando el Desarrollo"



RESOLUCIÓN No. 1208 DE 2016

Por la cual se traslada un Docente de aula del(a) C.E El Transito - Sede Cañas Bravas del Municipio de Arauca a I.E Instituto Promocion Agropecuaria - Sede Principal del Municipio de Tame.

RESUELVE

Artículo Primero: Trasladar por necesidad del servicio educativo, una vez se notifique, el(a) señor(a), *FLOR EDITH LOPEZ SOLER*, identificado(a) con cedula de ciudadanía No 68292765, del cargo de *Docente de aula*, en el Nivel y/o área de desempeño de *Basica Primaria* de la *C.E El Transito - Sede Cañas Bravas* del Municipio de *Arauca*, a igual Cargo en la *I.E Instituto Promocion Agropecuaria - Sede Principal*, del Municipio de *Tame*, Departamento de Arauca.

Artículo Segundo: El *Docente de aula* que se traslada no requiere nueva posesión por venir el funcionario en continuidad.

Artículo Tercero: Para los fines legales envíese copia de la presente Resolución a la oficina de archivo para que se anexe a la historia laboral y al interesado.

Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, surte efectos fiscales a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a, 06 MAY 2016


GLADYS YOLANDA MONTES OVALLES
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Carmen Yiseth Garrido Blanco
Líder Proceso Talento Humano SED 

Revisión Jurídica: Marceliano Guerrero Alvarado
Líder Área Jurídica SED 

Revisó: María Isabel Linares
Profesional Universitario - Talento Humano SED 

Proyectó: Diana K. Gaona Sánchez
Técnico Talento Humano SED 

Elaborado: 05/05/2016

"Humanizando el Desarrollo"

Página 2 de 2